



PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS

46.^a reunión
Nanjing, (República Popular China), 5 - 10 de mayo de 2014

CUESTIONES REMITIDAS PARA EL COMITÉ PLANTEADAS EN LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y EN OTROS ÓRGANOS AUXILIARES

CUESTIONES PROVENIENTES DEL 36.^o PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

Enmiendas al Manual de Procedimiento

1. La Comisión adoptó los *Principios y directrices para la aplicación del concepto de proporcionalidad para estimar límites máximos de residuos de plaguicidas* (para su incorporación como un Anexo a los *Principios de análisis de riesgos aplicados por el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas*).¹

Adopción de límites máximos de residuos de plaguicidas en los trámites 8 y 5/8

2. La Comisión adoptó los anteproyectos y proyectos de límites máximos de residuos de plaguicidas en los trámites 8 y 5/8 según lo propuesto por el Comité en su 45.^a reunión (mayo de 2013). Se observaron las siguientes reservas en varios LMRs para las combinaciones de plaguicidas/productos:

- Unión Europea y Noruega – diflubenzurón; hexitiazox (fresas); diclorvos (huevos, despojos comestibles de aves de corral, grasas de aves de corral, carne de aves de corral, arroz y trigo); dicofol (té verde y negro); clorotalonil (bananas y acelgas); forato (papas); fenvalerato (brécoles chinos); ciromazina (garbanzos secos, lentejas secas y altramuces secos); buprofezin (té verde); glufosinato-amonio (frutas tropicales y subtropicales variadas de piel comestible; frutas tropicales y subtropicales variadas de piel no comestible; grosellas negras, rojas y blancas; patatas y frutas de hueso); cicloxiidim (hortalizas brasicáceas [berzas o coles], coles arropolladas, brasicáceas de flor y huevos); imidacloprid (apio); metoxifenoizida (hortalizas de fruto y cucurbitáceas); espinetoram (apio, espinacas y hortalizas brasicáceas); saflufenacil (legumbres); sulfoxaflor; pentiopirad (brasicáceas de flor, frutas de hueso y hortalizas de hoja, excepto hortalizas brasicáceas de hoja); dinotefuran (brasicáceas, hortalizas de fruto, cucurbitáceas y hortalizas de fruto distintas de las cucurbitáceas y las hortalizas de hoja, excepto los berros de agua); fluxaproxad (frutas de hueso), y ametotradina (hortalizas brasicáceas [berzas o coles], coles arropolladas, brasicáceas de flor; hortalizas de hoja y cebolletas). En el documento CX/CAC 13/36/4 Add.1 se proporcionan las razones por las que se formulan las reservas.
- Egipto - el clorotalonil, el buprofezin, la ciromazina y el trifloxistrobin debido a inquietudes relacionadas con la inocuidad

3. La delegación de Tailandia informó a la Comisión de que el LMR para el fenvalerato (brécol chino) no se aplicaba al brécol porque el brécol chino pertenecía a las brasicáceas de hoja, de manera que los datos de consumo correspondientes al brécol no se aplicaban al producto.²

Enmiendas consiguientes a normas del Codex y textos afines

4. La Comisión adoptó las enmiendas consiguientes a los límites máximos de residuos para grupos de fruta debido a la revisión de la *Clasificación de Alimentos y Piensos* (CAC/MISC 4-1993) según lo propuso el Comité.³

Adopción de normas Codex y textos afines en el trámite 5

5. La Comisión adoptó el anteproyecto de revisión de la *Clasificación de Alimentos y Piensos* (grupo seleccionado de hortalizas) en el trámite 5 según lo propuso el Comité.⁴

¹ REP13/CAC, párr. 30 y Apéndice II.

² REP13/CAC, párrs. 81-83 y Apéndice III.

³ REP13/CAC, Apéndice III.

⁴ REP13/CAC, Apéndice IV.

Revocación de límites máximos de residuos de plaguicidas

6. La Comisión revocó algunos LMRs Codex para combinaciones de plaguicida/producto según lo propuesto por la 45.ª reunión del Comité.

7. La Delegación de Egipto expresó sus reservas sobre la revocación de los LMR establecidos para los siguientes plaguicidas: diclorvos, glufosinato-amonio, cicloxidim, metoxifenoxida y fluopiram.⁵

Aprobación de nuevos trabajos

8. La Comisión aprobó la lista de prioridades de plaguicidas programados para evaluación y re-evaluación por la JMPR según lo propuesto por la 45.ª reunión del Comité.

9. La Comisión también aprobó la elaboración de directrices sobre criterios de rendimiento específicos para métodos de análisis para la determinación de residuos de plaguicidas.⁶

CUESTIONES PROVENIENTES DE OTROS ÓRGANOS AUXILIARES DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

21.ª reunión del Comité sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos

10. Los asuntos que se mencionan a continuación con referencia al CCPR se presentan a título informativo.

Directrices sobre los criterios de rendimiento de los métodos de análisis de multiresiduos

11. El Comité estuvo de acuerdo en remitir el anteproyecto de directrices al 37.º período de sesiones de la Comisión (julio de 2014) para su adopción en el Trámite 5/8. El documento se adjuntará a las *Directrices para el diseño y la implementación de programas nacionales reglamentarios de aseguramiento de inocuidad alimentaria relacionados con el uso de medicamentos veterinarios en los animales destinados a la producción de alimentos* (CAC/GL 71-2009).⁷

12. El propósito de las directrices es describir las características y/o los parámetros de rendimiento que deberá tener un método de residuos múltiples (MRM) por razones de aceptación internacional, de tal forma que proporcione resultados apropiados para la evaluación de los residuos de medicamentos veterinarios, ya sea para programas nacionales o el comercio internacional. Sus usos pueden incluir: detección ("screening"), cuantificación o confirmación, cada uno de los cuales tendrán requisitos funcionales distintos.

Extrapolación de límites máximos de residuos de medicamentos veterinarios para especies adicionales

13. El Comité acordó presentar las disposiciones sobre la extrapolación para su adopción por el 37.º período de sesiones de la Comisión y su inclusión en los *Principios de análisis de riesgo aplicado por el CCRVDF*.⁸

14. Estas disposiciones proporcionarán al Comité con una política de análisis de riesgos para extrapolar MRLs a especies adicionales para las cuales no fue posible establecer LMRs debido a la falta o insuficiencia de datos.

Formulario de preocupaciones – Formato y política del procedimiento para su uso por el CCRVDF

15. El Comité acordó presentar las disposiciones sobre el uso de un formulario de notificación de preocupaciones para su adopción por el 37.º período de sesiones de la Comisión y su inclusión en los *Principios de análisis de riesgo aplicados por el CCRVDF*.⁹

16. El formulario para presentar la notificación de preocupaciones es una herramienta adicional para que los países miembros presenten preocupaciones de tipo científico ante el JECFA relativa a la evaluación de riesgo de medicamentos veterinarios.

35.ª reunión del Comité sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras

Ejemplos prácticos sobre muestreo en los Principios para el uso del muestreo y el análisis en el comercio internacional de alimentos (CAC/GL 83-2013)

17. El Comité ha estado examinando las cuestiones relativas al muestreo con el fin de evaluar nuevos enfoques, existentes y posibles en relación con el establecimiento de planes de muestreo dentro del Codex y de esta manera ayudar al Comité a examinar cómo puedan demostrarse a nivel práctico en las normas los principios mejores de muestreo, tales como autocontrol, incertidumbre de los resultados de la medición, enfoque pragmático al muestreo, entre otros.

⁵ REP13/CAC, párr. 103 y Apéndice V.

⁶ REP13/CAC, Apéndice VI.

⁷ REP14/RVDF, para 93 and Appendix VI.

⁸ REP14/RVDF, para 104 and Appendix VIII.

⁹ REP14/RVDF, para 121 and Appendix IX.

18. El Comité reconoció que el muestreo era una cuestión compleja e inherentemente variable y que la provisión de ejemplos prácticos podría asistir a los comités de productos en el desarrollo de planes de muestreo y que estos ejemplos quedarían mejor como un Anexo a los principios mencionados anteriormente. Un grupo de trabajo asumirá el desarrollo de estos ejemplos prácticos y examinará, entre otras cuestiones, inspección sensorial, aditivos alimentarios, higiene en los alimentos, residuos de plaguicidas, contaminantes, residuos de medicamentos veterinarios.¹⁰

28.ª reunión del Comité sobre Principios Generales

Coherencia en los textos de análisis de riesgos

19. El Comité tomó nota de que el CCPR estaba finalizando la revisión de sus principios de análisis de riesgos y decidió considerar la coherencia de los textos relativos al análisis de riesgos en los comités en su próxima reunión en 2016, a la luz de un documento, preparado por la Secretaría del Codex, que analice y compare los textos de los diferentes comités.¹¹

¹⁰ REP14/MAS, para 86.

¹¹ REP14/GP, para 18.